



## **COTA DESARROLLOS URBANOS S.R.L.**

Por instrumento privado de fecha 22/08/2019 las siguientes personas celebraron el contrato social de COTA DESARROLLOS URBANOS S.R.L.: 1) Socios: Jorge Luis ETEVENAUX, argentino, nacimiento 06/08/1981, D.N.I. 27.774.962, casado, comerciante, y domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1140, depto. 8, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Miguel ALONSO, argentino, nacimiento 08/10/1968, D.N.I. 20.485.591, casado, comerciante, y domiciliado en Ruta 8 km 56- Estancias del Pilar, Lote 155, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 2) Domicilio de la sociedad: Eleodoro Lobos 285 piso 20 depto. "O", Ciudad de Buenos Aires. 3) Objeto: constructora de carácter público o privado, obras civiles de ingeniería y obras viales en general. Construcción, refacción, dirección, ejecución y proyectos de obra de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también complejos urbanísticos, barrios abiertos o cerrados, viviendas individuales o colectivas, clubes de campos, y emprendimientos inmobiliarios en general, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de todo tipo de inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias en general. Promoción, administración, comercialización y explotación de todo tipo de inmuebles, emprendimientos y desarrollos inmobiliarios y urbanísticos propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y debidamente matriculadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contratar obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Capital: \$ 200.000. 6) Administradores: Jorge Luis ETEVENAUX. 7) Domicilio especial del administrador: Eleodoro Lobos 285 piso 20 depto. "O", Ciudad de Buenos Aires. 8) Fecha del cierre del ejercicio económico: 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO DE CONSTITUCIÓN de fecha 22/08/2019 Hernan Matías Picot Pervieux - T°: 92 F°: 822 C.P.A.C.F.

e. 30/09/2019 N° 73885/19 v. 30/09/2019

**Fecha de publicacion:** 30/09/2019

